

MAT: APRUEBA CONTRATOS DISEÑOS DE PAVIMENTOS EN EL MARCO DE LAS LICITACIONES ID 2997-98-LE17 Y 299799-LE17.

Monte Patria, de 24 Enero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N°1248 .-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018;
- Pedido de materiales N°3806 del 10 de noviembre del 2017, emitido por la Secpla para la contratación de Diseño de Pavimento Varios Sectores I;
- Pedido de Materiales N°3809 del 10 de noviembre del 2017, emitido por la Secpla para la contratación de Diseño de Pavimento Varios Sectores II
- Decreto Alcaldicio N° 14.855 del 16 de noviembre del 2017, que llama a licitación pública ID 2997-98-le17, denominada "Diseño de obras de Pavimentos Varios Sectores I"
- Decreto Alcaldicio N° 14.856 del 16 de noviembre del 2017 que aprueba llamado a licitación pública ID 2997-99-Le17, denominada "Diseño de Obras de Pavimentos Varios Sectores II";
- Oferta realizada por el consultor Julio Avalos Bravo para la licitación Id 2997-98-Le17;
- Oferta realizada por el Consultor Julio Avalos Bravo, para la licitación ID 2997-99-Le17;
- Informe razonado del 08 de enero del 2018, emitido por comisión evaluadora de ofertas para la licitación ID 2997-98-le17;
- Informe razonado del 08 de enero del 2018, emitido por la comisión evaluadora de ofertas para la licitación ID 2997-99-Le17;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria para la licitación id 2997-98-le17, emitida con fecha 09 de enero del 2018, por la Directora de Administración y Finanzas municipales;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria para la licitación id 2997-99-le17, emitida con fecha 09 de enero del 2018, por la Directora de Administración y Finanzas municipales;
- Decreto Alcaldicio de Adjudicación de ofertas N°543 de fecha 09 de enero del 2018 emitido para la propuesta ID 2997-98-Le17;
- Decreto Alcaldicio de Adjudicación de ofertas N° 614, de fecha 10 de enero del 2018, emitido para la propuesta ID 2997-99-Le17;
- Orden de compra N° 2997-13-SE18;
- Orden de compra N° 2997-14-Se18
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Municipalidad de Monte Patria, mediante Decreto Alcaldicio N° 543, de fecha 09 de enero del 2018, autorizó la adjudicación de la propuesta pública ID 2997-98-Le17, denominada, "Diseño Obras de Pavimentación Varios Sectores I", propuesta que tiene por objetivo el contratar la ejecución diseño de pavimento para tres calles de la localidad de Chañaral Alto (calle Pablo de Rocka, Diego de Almagro y Pedro de Valdivia). La citada adjudicación recayó en el oferente Julio César Ávalos Bravo, por un valor de quince millones de pesos (\$15.000.000) impuesto incluido.

Dado la citada aprobación con fecha 24 de enero y en el marco de la propuesta ID 2997-98-Le17, se suscribió entre el adjudicatario, señor Julio Avalos Bravo y la Municipalidad, el respectivo contrato.

2.- Que el municipio, realizado el proceso de evaluación de ofertas para la licitación ID 2997-99-Le17, denominada "Diseño Obras de Pavimentación Varios Sectores II", emitió Decreto Alcaldicio de Adjudicación N° 614 de fecha 10 de enero del 2018, autorizando la adjudicación de la citada propuesta a don Julio Avalos Bravo. La citada propuesta pública engloba la contratación de diseños de pavimentos para las vías de Monte Patria calles Ignacio Carrera Pinto, Luis Cruz Martínez, Ferroviaria (Canal Recoleta-Pratt), Cruce Avenida Ferroviaria-Lagos



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN JURÍDICA

Todos los Santos, Canal Recoleta, así como la Avenida cinco de abril de la Villa El Palqui y calle Travesía del Viento y Canto del Agua de Juntas. El contrato en el marco de la licitación Id 2997-99-Le17, se suscribió con fecha 24 de enero del 2018.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, contrato de diseños suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria, representada por su Alcalde Sr. Camilo Ossandon Espinoza, acorde a lo siguiente:

Licitación	Nombre de la licitación	Nombre del Consultor adjudicado	Cédula de identidad de	Fecha de celebración Contrato
ID 2997-98-Le17	"Diseño de obras de Pavimentos Varios Sectores I"	César Avaros Bravo	15.559.275 K	24.01.2018
ID 2997-99-Le17	"Diseño de obras de Pavimentos Varios Sectores II"	Julio César	15.559.275 K	24.01.2018

2- **ESTABLÉZCASE**, que el valor de la contratación se cancelarán por estados pagos acorde a lo señalado en la cláusula tercera de los respectivos contratos que por este acto se aprueba y acorde los siguientes montos y conceptos:

Id licitación	Nombre licitación	Valor contratado	Imputación presupuestaria	Área de Gestión	Plazo de ejecución.
2997-98-le17	"Diseño de obras de Pavimentos Varios Sectores I"	1.000 impuesto incluido	215.31.01.002.001.008 "Consultorías Varios Sectores II"	2.8.1 "Servicios comunitarios"	150 días corridos desde la emisión Decreto Alcaldicio que aprueba contrato.
2997-99-le17	"Diseño de obras de Pavimentos Varios Sectores I"	1.000 impuesto incluido	215.31.01.002.001.008 "Consultorías Varios Sectores II"	2.8.1 "Servicios Comunitarios"	150 días corridos desde la emisión Decreto Alcaldicio que aprueba contrato

3.- **ESTABLÉZCASE**, que demás estipulaciones constan en los contratos de diseño que por este acto se aprueban.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

- JAF (AlezárateR)
- Secpla
- Dom.
- cc. Archivo Jurídica



CAMILO OSSANDON ESPINOZA
ALCALDE